

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de marzo de 2020

Estimado solicitante Presente.-

En atención a su solicitud con folio número 00389520, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"¿Solicito saber si en su institución se brindará el apoyo a las mujeres para ausentarse el día 09 de marzo referente al paro nacional #undiasinnosotras. En caso de ser negativa la respuesta cual es la razón por la cual no se brindará el apoyo?".

En relación a lo anterior, se hace de su atento conocimiento que en sesión ordinaria número 07/2020 los Magistrados Propietarios de Sala Superior acordaron lo siguiente:

"ACUERDO AG. 01 S.O 07/2020. Por votación unánime la Magistrada y los Magistrados del Pleno de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, acordamos respetar a apoyar la libre decisión de las servidoras publicar para participar en los movimientos convocados por diversas organizaciones de la sociedad para el día 9 de marzo de 2020 en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Las funcionarias de este tribunal que decidan participar en las actividades de la agenda pública de ese día, no tendrán necesidad de justificar su ausencia a laborar.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

El Tribunal, tiene la firme convicción de que la construcción de una igualdad sustantiva para las mujeres exige que los hombres compartan con ellas la responsabilidad de educar a la próxima generación".

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro Titular de la Unidad de Transparencia